



El infrascrito Secretario Municipal de la ciudad de Zacatecoluca, **certifica:** Que en el Libro de Actas y Acuerdos Municipales, que esta Alcaldía Municipal lleva en el año dos mil diecinueve; se encuentra el **acta de la sesión extraordinaria número cuarenta y nueve, de fecha ocho de noviembre del presente año, la que contiene el Acuerdo que literalmente dice:** ~~~~~

ACUERDO NÚMERO TRECE.- En cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública por parte de este municipio; el Concejo Municipal, en uso de las facultades, por unanimidad, **ACUERDA:** **a) Suspender** el nombramiento como Oficial de Acceso a la Información Pública Suplente, a la empleada Sra. ANA MIRNA BONILLA DE ZERPAS a partir del 08 de noviembre del año 2019; dicho nombramiento fue autorizado mediante el acuerdo municipal N° 10, asentado en la sesión ordinaria N° 36, de fecha 11/08/18; **b) Nombrar** a partir del 08 de noviembre del año 2019, al Lic. SERGIO IVÁN HERNÁNDEZ UMAÑA, como **OFICIAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA SUPLENTE**, quien ya acredita los requisitos establecidos en el Art. 49 de la referida Ley y participar en los cursos y capacitaciones que imparta el Instituto de Acceso a la Información Pública. El Lic. Hernández Umaña, desempeñará *ad honorem* el cargo en el cual se le ha nombrado en virtud de este acuerdo, por ser Auxiliar de Acceso a la Información Pública interino. COMUNÍQUESE. ~~~~~

Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta que para constancia firmamos. Hirezi/// V. J. Henríquez /// C. /// Z. M. E. /// S. P. /// E. S. H. C. /// M. H. /// A Araujo /// E. A. Rubio /// H. A. Cruz /// M. C. G. /// M. E. V. H. Z. /// M. M. G. A. /// I. D. J. E. H. /// F. Alvarado/// F. G. A. F. /// J. C.M.R. Srio. **RUBRICADAS.** ~~~~~

Es conforme con su original con el cual se confrontó. Y para su cumplimiento y efectos legales, se expide la presente de conformidad al Art. 55 numeral 6 del Código Municipal, en la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca, a los once días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.



JCMR
Lic. Juan Carlos Martínez Rodas
Secretario Municipal